



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233 - 2010/MDCA

Cerro Azul, 07 de setiembre de 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2010-MDCA, se aprueba la creación del "Museo Municipal de Cerro Azul"; asimismo en la Primera Disposición Complementaria se faculta a la Alcaldesa la designación de un administrador y/o director del "Museo Municipal de Cerro Azul"; quien tendrá a su cargo los aspectos relacionados con la planificación, programación y conducción institucional del museo; así como la obtención de reconocimiento oficial del Instituto Nacional de Cultura y la inscripción en el Registro Nacional de Museos del Perú;

Que, el Bachiller en Arqueología, Sr. Favio William Ramírez Muñoz, a la fecha ha elaborado el Proyecto de funcionamiento del Museo Distrital de Cerro Azul; asimismo, actualmente viene implementando el citado Proyecto; por lo que para cumplir con los fines del Museo, es necesario designar un Director para el Museo Municipal;

Que, si bien en la Ordenanza, se dispuso que los gastos que demande el Museo para su creación, implementación y funcionamiento, serán imputados a la partida del presupuesto designado para el Museo Municipal, debe tenerse en cuenta que el cargo de Director del Museo Municipal, no se encuentra establecido en el Organigrama de la Municipalidad, ni en el Cuadro de Asignación de Personal, por lo que no existe partida presupuestal para la misma; sin embargo existe la predisposición del Sr. Favio William Ramírez Muñoz, mediante documento de fecha 06.09.2010; para asumir las funciones de Director, sin que el mismo genere un vínculo laboral, o exista una contraprestación o remuneración por dicha designación; es decir en forma excepcional asumirá el cargo de Director del Museo Municipal de Cerro Azul, para efecto de no retrasar la ejecución del proyecto; sin perjuicio que se proceda posteriormente a incluir dicha unidad dentro del Organigrama de la Municipalidad, así como con su correspondiente presupuesto;

Estando a lo expuesto; y a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Director del Museo Municipal de Cerro Azul, al Bachiller en Arqueología **Sr. Favio William Ramírez Muñoz**, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2010; quien se encargará de planificar, programar y conducir institucionalmente el Museo Municipal; así como gestionar el reconocimiento oficial del Museo en el Instituto Nacional de Cultura y su inscripción en el Registro Nacional de Museos del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Administración, y Jefatura de Imagen Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUANA RASPA VDA. DA PAÍN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul

495